

Aprobado unánimemente lo hecho, acordaron dirigir á todas las agrupaciones de provincias un telegrama, retirando la orden de la huelga.

El texto de este despacho era el siguiente:

«Conflicto solucionado con Gobierno. Promesa formal ley aumento salario, disminución jornada, inamovilidad, pensiones y otras mejoras.

»Considerámoslo triunfo.

»Quedan sin efecto órdenes huelga.

»Correo detalles.— *Barrio.*»

Copias de este despacho, en número de 71, quedaron depositadas á las doce de la noche en la Central de Telégrafos.

El Liberal tituló su artículo «Bien está lo que bien acaba».

El Gobierno, como consecuencia de esta huelga, creó un regimiento de Ferrocarriles.

DIA 7.—Portela, fiscal del Supremo.—En esta fecha firmó S. M. el decreto nombrando al gobernador de Barcelona, D. Manuel Portela, fiscal del Tribunal Supremo, en la vacante del Sr. Tormo, á quien se le designó Magistrado de aquel Alto Cuerpo.

Con este nombramiento quiso el Sr. Canalejas premiar los servicios que el Sr. Portela había prestado, como Gobernador de Barcelona, á la causa del orden y al Gobierno liberal.

DIA 13.—Mitin de Barbastro.—Discurso de Gasset.—La Cámara Agrícola de Barbastro organizó en esta fecha un mitin para que el ex ministro D. Rafael Gasset expusiese sus propósitos de regeneración agrícola.

El acto tuvo importancia.

A las tres de la tarde comenzó el mitin, asistiendo una numerosísima concurrencia.

Presidió el acto D. Mariano Molina, presidente de la Cámara Agrícola del Alto Aragón, teniendo á su derecha al Sr. Gasset.

Se leyeron varias adhesiones al acto: una del señor Moret excusando su asistencia, asociándose á los fines que persigue la Cámara y aplaudiendo la cooperación del Sr. Gasset; otra del Sr. Aura Boronat ofreciendo su concurso y tributando un recuerdo de admiración al Sr. Costa; otra del Sr. Moya recordando las frases de Costa de anatema á las aventuras en Africa, y otra del Sr. Urzáiz.

Hablaron varios oradores y pronunció un elocuente discurso el Sr. Gasset.

Comenzó con un exordio consagrado á la obra de Costa, y dijo que el mejor monumento que puede alzar el país á un hombre grande para el ayer, magno para el hoy, colosal para el mañana, es el de continuar sus ideales.

Después de hacer historia de la situación, riqueza y poderío de España, dijo:

«¡Se habla de progreso, cuando el pueblo que no puede mantener 18 millones de habitantes sustentó 30 en la época cristiano-arábica!

»¿Progreso, cuando el agricultor recoge seis granos por uno que siembra; cuando el francés 18 por uno, y el inglés 25 por uno?

»Ejército, escuelas, productividad del campo, cuanto indica saber, riqueza y fuerza, sigue igual, absolutamente igual que antes de nuestra catástrofe.

»Pendiente está todo, y nos cae encima el grave, el gravísimo problema económico que plantea Africa. Constituye él una realidad, á la que no podemos sustraernos, porque él va á decidir la suerte de España.

»Todo hace creer que lo más saneado y considerable de nuestros recursos pasará á Marruecos, y si sobra, se empleará en España. Pues bien; hay que invertir los términos.

»De lo contrario, gastando más allá del Estrecho, ni nuestros nietos verán iniciado ese periodo constructivo que España no puede demorar un solo día.

»No es posible consentir, sin recorrer toda la gama de la protesta, que hagamos beduinos en Porzuna y europeos en el Uarga. (*Aplausos.*)

»Con ocasión de un Tratado que se ofrece como ventajoso, puede darse origen á nuevos títulos nobiliarios; pero si con el Tratado vienen nuevas cargas, entonces esos títulos sirven de hitos para marcar los períodos de la decadencia patria.

»La primera medida que se debe adoptar estriba en la resolución formal, solemne, inquebrantable de atender por fin á España, declarando que España es lo substancial de nuestra política, y Africa, lo subalterno y accesorio.

»Nuestro problema no es el de gastar menos, sino de producir más.

»El remedio estriba en que antepongamos los deberes españoles á los de Africa,

»El remedio consiste en aplazar esa segunda escudra, por ser notoriamente imposible atender de instante á la reconstitución interior, á los dispendios africanos y á la construcción de nuevos acorazados.

»¿Queréis un programa sintético de nuestras urgentes reformas? Pues os diré que hay que pelear sin tregua hasta sustituir estas tres palabras de hoy: ignorancia, miseria, impotencia, por estas otras tres del mañana: cultura, riqueza y fuerza.

»¿Procedimiento? ¿*Modus operandi*? Yo no veo más que uno: Que el país lo que ansía son riegos, y escuelas, y caminos, y enseñanzas: vida positiva.

»Se ha dicho que nuestro país no tiene pulso, que está desmayado. Pues bien: si le oís hablar de humildes empresas de trabajos, regocijaos: el desmayado recobra los sentidos. Si escucháis palabras de conquista, de aventuras, de grandezas, alarmaos: es que delira.»

Al terminar, el Sr. Gasset fué calurosamente ovacionado.

DIA 14.—Reunión de Cortes.—En esta fecha reanudaron las Cámaras sus sesiones.

A primera hora de la tarde era absoluta la desanimación en el Congreso. Nadie, al entrar en los pasillos, habría creído que reanudaba sus tareas el Parlamento para ocuparse en la solución de problemas de gran transcendencia para el país.

En el Congreso el Sr. Conde de Romanones y en el Senado el Sr. López Muñoz, en ausencia del Sr. Montero Ríos, pronunciaron sendos y elocuentes discursos dando cuenta del fallecimiento de la Infanta Doña María Teresa, y en señal de duelo se levantó la sesión en ambas Cámaras.

DIA 15.—Interpelación Salvatella.—Este Diputado explanó una interpelación censurando duramente la conducta del Gobierno durante la huelga, y se suspendió la discusión, siguiendo despues la de presupuestos.

Proyecto de ley de ferrocarriles.—Con propósito de evitar en lo posible las huelgas de ferrocarriles, el ministro de Fomento, Sr. Villanueva, presentó un proyecto de ley restableciendo las relaciones de las Compañías y los operarios.

El sabotaje.—Después leyó otro proyecto, que decía así:

«El art. 16 de la ley de 16 de Noviembre de 1897 se redactará en la siguiente forma:

«Art. 16. El que voluntariamente y utilizando cualquiera clase de medios ó procedimientos destruya, deteriore, inutilice, poniéndolos inservibles, los instrumentos, aparatos ó cualquier material inherente á las vías férreas ó el que hubiese intentado simplemente ese mismo destrozo, deterioro ó inutilización, será castigado con la pena de prisión correccional aplicada por los Tribunales en sus diversos grados, según las circunstancias del delito.

»Cuando los actos mencionados en el párrafo precedente hubiesen puesto en riesgo la vida ó la seguridad de las personas, la pena será de presidio.

»Las penas señaladas en los párrafos precedentes serán aplicadas por los Tribunales en su grado máximo á los que, sin ser agentes, funcionarios ú obreros del servicio ferroviario, excitaren á la ejecución de los actos definidos ó dieran instrucciones precisas para su realización.

»En igual grado se aplicarán dichas penas cuando el agente de dichos actos fuera empleado ú obrero, cualquiera que sea su clase y categoría del servicio ferroviario.»

»El art. 22 de la propia ley quedará redactado en la siguiente forma:

«Art. 22. Con las mismas penas, ó sean las señaladas en el art. 21, serán castigados los maquinistas, fogoneeros, conductores, guardafrenos, jefes de estación, telegrafistas y demás dependientes encargados del servicio de vigilancia de la vía que abandonen el puesto durante su servicio respectivo, ó bien cuando no se presentasen en el momento preciso á cubrir los relevos que les correspondiesen por el servicio que les está señalado.

»Con iguales penas se castigará á los encargados de relevar á dichos funcionarios en sus servicios respectivos y que, teniendo causa legítima que lo impida, no lo manifestasen justificadamente con la necesaria anticipación.

»Si por este abandono ó la no presentación á su tiempo se produjeran ó resultasen perjuicios á las personas ó á las cosas, serán castigados con las penas de prisión correccional ó presidio.»

El proyecto de régimen local.—El Ministro de la Gobernación leyó en el Congreso el proyecto de ley de Régimen local.

De la rápida lectura de sus treinta bases se obtenía la impresión de su semejanza con la obra de los conservadores en 1907.

Subsistían en el proyecto actual las principales características de aquél, singularmente la representación corporativa. La tercera parte de los Concejales en los Ayuntamientos mayores de 150.000 almas será elegida por las Sociedades inscriptas en un registro especial, del que quedan excluidas las dedicadas á la enseñanza, políticas, Círculos de recreo y varias otras.

Como en el proyecto de los conservadores, las Corporaciones municipales funcionarán en la misma forma que las Diputaciones provinciales; es decir, divididas en Comisión ejecutiva, que ahora se denomina Junta permanente, y Ayuntamientos deliberantes.

Al tiempo de elegirse los Concejales de representación popular, cuyo mandato durará seis años, serán designados en la misma forma igual número de Concejales suplentes.

Los Alcaldes de las capitales mayores de 100.000 almas podrán ser nombrados por el Gobierno.

Los Ayuntamientos designarán los Tenientes de Alcalde, que en Madrid serán seis, y constituirán la Junta permanente.

Otra innovación respecto á la ley vigente, no á casi todos los intentos de reforma, porque ya figuraba en el proyecto del Sr. Moret, era la derogación de las leyes desamortizadoras para los Municipios.

El Concejo abierto, institución de antigua prosapia española, y el referéndum, constituían, con la reglamentación del socialismo municipal y la creación de Concejales jurados, las más importantes innovaciones de las bases propuestas por el actual Gobierno á las Cortes.

En la constitución de la Hacienda municipal parecía advertirse una rectificación de importancia respecto de los consumos, cuyo impuesto quedaban los Ayuntamientos facultados á extender, dentro del orden de prelación que se determinaba en el proyecto, á los vinos y alcoholes.

También comprendía el proyecto la modificación de la ley Provincial, y en el mismo sentido y en el mismo molde que para lo demás estaba cuajado todo.

¡Qué cinco años tan perdidos los pasados desde 1907!

Respecto al proyecto de ferrocarriles, *El Liberal* le llamó «Leyes contra terremotos», aludiendo á que sería ineficaz.

Presupuesto de liquidación.—He aquí el articulado del presupuesto de liquidación y empréstito, leído por el Sr. Navarro Reverter:

«Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para emitir y negociar en la forma que juzgue más segura, económica y conveniente para los intereses del Estado, en una ó varias veces, deuda interior del Estado. ó del Tesoro, por las cantidades necesarias, á fin de obtener, al tipo

que acuerde el Consejo de Ministros, hasta la suma de 300 millones de pesetas. El Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de la autorización.

»El producto líquido que se obtenga de la negociación se destinará á satisfacer las obligaciones siguientes:»

Seguían las atenciones que había que satisfacer.

DIA 16.—Debate de la huelga ferroviaria.—Continuó en el Congreso el debate de la huelga ferroviaria, combatiendo la conducta del Gobierno los Sres. Salvatella y D. Emiliano Iglesias, á quien contestó muy elocuentemente el ministro de Fomento, Sr. Villanueva.

Los derechos sobre los trigos.—En el Senado, los Sres. Semprún y Matesanz se ocuparon de los derechos arancelarios sobre los trigos, y pidieron se volviera á la normalidad y no se rebajasen dichos derechos.

El ministro, Sr. Navarro Reverter, les contestó que por virtud de la automaticidad de la ley, está obligado á rebajar las 2,50 pesetas de derechos del trigo, cuando éste alcanza un precio remunerador.

DIA 17.—Votación definitiva del proyecto de Mancomunidades.—En esta fecha púsose á votación definitiva tan importante como combatido proyecto.

Al anunciarse el acto, adquirió la Cámara extraordinaria animación.

El Sr. Moret pidió votación nominal.

Como algunos Diputados de la mayoría votaran en voz baja, preguntó el Sr. Burell *si la votación era secreta*, pues tal parecía, por la forma en que comenzaba.

La Presidencia advirtió que se votase en alta voz.

Desde luego se advertía que votaban todas las minorías, excepción hecha de la que preside el Sr. Lerroux, y que se abstendían liberales tan significados como los Sres. Montero Villegas (D. Avelino), subsecretario de Gracia y Justicia, Montero Villegas (D. Eugenio), Fernández Jiménez, Gómez de Laserna y Soldevilla.

Entre los ex ministros liberales emitieron su voto en

favor los Sres. Suárez Inclán y Ruiz Valarino. Los señores Moret, Gasset, Burell y Alvarado votaron contra el proyecto.

También lo hicieron en contra los Sres. López Ballesteros, Quiroga, Prieto Mera, Alcalá Zamora, Manzano y Laviña.

Verificado el recuento de votos, resultaron 171 en favor del proyecto y 42 en contra.

Se hacía notar que habían votado á favor todas las minorías, excepción hecha de la radical, que, como queda dicho, se abstuvo, y en contra, la conservadora, que sumó 32 votos á los 10 de los liberales que también votaron en contra y que ya hemos citado.

Se abstuvo también el Sr. Sol y Ortega.

El Sr. Quiroga, secretario primero del Congreso, que en la votación de Julio votó contra las Mancomunidades, presentando en seguida la dimisión de su cargo, emitió en esta fecha su sufragio en el mismo sentido negativo, manteniendo irrevocablemente su renuncia, á pesar de los reiterados ruegos de los Presidentes del Consejo y del Congreso y de haber mediado un acuerdo honrosísimo de la Cámara.

Un periódico independiente comentó de esta manera la votación:

«El resultado de la votación significa esto: el proyecto de Mancomunidades ha tenido la virtud de descomponer al partido liberal. Una fracción de éste ha pretendido imponer á toda la masa del partido una solución política que, tradicionalmente, le repugnaba; la imposición logró señorearse de los sumisos ó indiferentes; el resto, y con ellos la parte más valiosa, no aceptó el yugo. Un instrumento de gobierno ha quedado maltrecho por obra del capricio ó de la veleidad.»

El Sr. Montero Ríos continuaba afirmando que cuando se leyera en el Senado el proyecto de Mancomunidades, él no sería ya Presidente de dicha Cámara.

DIA 19.—La huelga ferroviaria.—Discurso de Amado.—Este Diputado que había negociado, el fin de

la huelga ferroviaria, intervino, en esta fecha, en el debate sobre ella, pronunciando un discurso muy molesto para los Sres. Presidente del Consejo y Ministro de Fomento, pues tendía á demostrar que se había faltado á las ofertas que, por su mediación, se habían hecho á los ferroviarios para que desistieran de la huelga.

Antes pronunció un violento discurso en contra del Gobierno, el Sr. Iglesias (D. Pablo), que fué muy bien contestado por el Sr. Canalejas, si bien no quedó suficientemente claro si hubo ó no pacto con los obreros por parte del Gobierno.

Esto es lo que puso después en claro el Sr. Amado.

Explicó cómo su amistad con el Sr. Cordoncillo (el secretario de la Unión de Ferroviarios), hizo que éste fuera á verle.

Relató minuciosamente cómo se llegó al acuerdo del Comité para que el orador interviniera.

Los obreros no se hallaban en situación intransigente.

Después de sucesivas entrevistas con el Presidente del Consejo y con el Comité, se llegó á la promesa del proyecto de ley, de parte de aquél.

Pidió el Comité que se concretasen bien los puntos.

Respecto á pacto, los obreros querían que fuera el orador árbitro, cosa que no podía ser, porque el Gobierno no era parte interesada.

Se llegó, pues, á que serviría de garantía una carta del Sr. Amado á los obreros, y otra de aquél al señor Amado.

Con gran minuciosidad de detalles, explicó el señor Amado cómo su carta á los obreros fué examinada detenidamente por el Sr. Canalejas, para que su intervención estuviera rodeada de las mayores garantías.

A mayor abundamiento, consultó un párrafo con el Ministro de Fomento, párrafo en el que se incluía la promesa formal de traer al Parlamento soluciones (no medios de soluciones) para los conflictos.

Abarcaba la promesa cinco cuestiones: salarios, jornada, inamovilidad condicional, pensiones y retiros.

Terminó asegurando que creía haber dicho la verdad.

El Sr. Presidente del Consejo pronunció cuatro palabras para indicar que se hallaba elaborando ya los proyectos antes de las gestiones.

«Por lo demás—añadió—, estoy conforme con lo dicho por el Sr. Amado, y la Cámara estimará que el Gobierno ha cumplido todos sus compromisos en la única forma que podía hacerlo; es decir, trayendo el proyecto de ley que ya conoce la Cámara.»

El Sr. Iglesias (D. Pablo): «Después de lo dicho por el Sr. Amado es inútil hablar más. El país se habrá convencido de que hubo pacto, y de que no se comprende cómo ese Gobierno puede continuar en el banco azul.» (*Grandes rumores y risas en la mayoría.*)

El Sr. Presidente de la Cámara: «Queda terminada esta interpelación.»

Propios y extraños estaban conformes en que del debate sobre la huelga ferroviaria había salido muy mal parado el Gobierno, y, naturalmente, se habló de crisis.

«**La Epoca**» no quiere el Poder.—No dejó de causar extrañeza que *La Epoca*, el órgano conservador, que pocos días antes hablaba de crisis, publicara en esta fecha lo siguiente:

«Cumpliendo deberes de información, recogemos lo que se dice entre personas que tienen motivos para estar bien enteradas de lo que ocurre; pero necesitamos añadir, por nuestra cuenta, que aun estimando que la situación se disuelve por momentos, no podemos creer, no creemos, que en las circunstancias actuales se provoque una crisis.

»Son muy graves y muy apremiantes las obligaciones que pesan sobre los hombres que hoy ocupan el Poder, y no es posible que las abandonen en medio del arroyo.

»El Gobierno actual, no otro alguno, tiene que resolver, bien ó mal, como sepa ó como pueda, cuestiones que él ha envenenado con su conducta, y, sobre todo,